



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 364 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 5861/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler, eleva la solicitud de autorización del agente Gustavo Serafini para retirarse los días viernes a las 13.30 hs., desde el 07 de abril hasta el 19 de mayo de 2017 y desde el 02 de junio hasta el 07 de julio de 2017.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el agente Serafini cursará las materias “Derecho Administrativo e Interpretación Jurídica” y “Régimen del Empleo del Sector Público” en el marco de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el mencionado agente deja constancia que compensará la carga horaria reglamentaria los días martes y miércoles.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al agente Gustavo Serafini, Legajo N° 5648, a retirarse los días viernes a las 13.30 hs., desde el 07 de abril hasta el 19 de mayo de 2017 y desde el 02 de junio hasta el 07

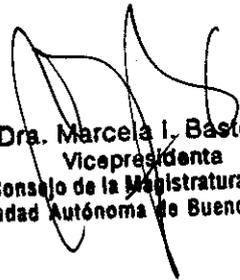


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

de julio de 2017, a fin de cursar las materias Derecho Administrativo e Interpretación Jurídica y Régimen del Empleo del Sector Público en el marco de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la UBA, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 364 /2017

  
Dra. Marcela I. Basterra  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires